03 de octubre de 202

N° : D.N.P./083/2023
Arch. : PAR/97/021

Señor
Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay

Asunto: **Proyecto PAR/97/021 "Fortalecimiento Institucional de la C.S.J. para e Desarrollo de los Centros de Justicia". Llamado ID 435620.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado de referenci **Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones y el Mantenimiento posterior de los Juzgado de 1° Instancia de Fernando de la Mora.** Con respecto a las observaciones realizadas por es Dirección a su cargo, se informa cuanto sigue:

- Criterio de Evaluación de la documentación solicitada: Ver puntos

31 "**Habilitación de las Propuestas"**
32 **"Evaluación de la Propuesta Técnica"**
35 **"Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica"**

- Fecha tope para realizar consultas: Se establecen 5 días hábiles a partir de la reunión virtu informativa (16/10/2023 – 10:00 hs) y el cierre, periodo de solicitud de aclaracione (23/10/2023 – 12:00 hs).
- La Garantía de fiel cumplimiento de contrato está establecido en el modelo de contrato subcontrato Articulo 31 sub ítems 31.1.2.
- El método de presentación de la garantía de mantenimiento de oferta está establecido e "Instrucciones a los Proponentes" Punto 23 "Garantía de Mantenimiento de Oferta" y deber formar parte de la oferta.
- En el SICP no se cargó el desglose de los bienes/servicios establecidos en las EETT: L convocante proveerá un modelo de planilla editable a ser utilizado, que será publicado en portal del PNUD.
- Se remite el formulario contemplado en la Resolución DNCP 1354/21
- Una vez difundido dicho proceso en el SICP, será posible la verificación de los planos en página web del PNUD.

Atentamente,

ECON. ALBERTO MARTINEZ FRANC
Director Nacional
Proyecto PAR/97/021

Lic. Pedro Fretes Llanes
Director Nacional Alterno del Proyecto
Dir. Gral. de Planificación y Desarrollo -C.S.J.

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DECLARACION JURADA
FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 03 de octubre de 2023

Quienes suscriben (M.A.I.) ALBERTO MARTINEZ con C.I. Nº 796.815 y (Coordinador del proyec PABLO CHAMORRO con C.I. Nº 867.277 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consig continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4

CODIGO SNIP N°: 155

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO 14311 CSJ/PNUD "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEL PODER JUDICIAL"

OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO: Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones y el Mantenimiento posterior de los Juzgados de 1° Instancia de Fernando de la Mora.

MONTO APROBADO DEL PROYECTO: US$. 86.019.435,00.-
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO: Gs. 103.391.039.700.-

MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC): ---------

SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa
1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invoc declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de ha años.
2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad un año o con multa.

COORDINADOR DE PROYECTO
Arq. JUAN PABLO CHAMORRO S.
COORDINADOR GENERAL
Proyecto PAR/97/021
CSJ/PNUD

MAXIMA AUTORIDAD INSTITU
Lic. Pedro Fretes Llanes
Director Nacional Alterno del Proyecto
Dir. Gral. de Planificación y Desarrollo -C.S.J.